

MENDOZA, 27 MAY 2022

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 7762/2022, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución N° 226/2017-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría SIETE (7) –TRAMO INICIAL - para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que al cierre del mismo se constató la inscripción de TREINTA Y SEIS (36) postulantes de los cuales TRECE (13) cumplieron con los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente y SIETE (7) se presentaron para la prueba de oposición. El señor Daniel Horacio CALVO no se presentó a la entrevista personal, quedando SEIS (6) inscriptos: VENTURA, Mario Nereo; AZCURRA GOMEZ, Héctor Edgardo; BERMEJO, Ricardo Ángel; MAZA, Juan Jesús; RIVERA, Noelia Melisa y FLORES, Emmanuel Leonardo David.

Que el postulante Darío GUIJARRO presentó nota de disconformidad por no ser notificado en tiempo y forma para la prueba de oposición, por lo que el Asesor Legal al respecto determina rechazar la presentación por razones de transparencia, no porque se lo considere un recurso y continuar con el trámite del concurso.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en rigor, específicamente la Ordenanza N° 03/2008-CS.

Que en los informes de Dirección General Económico Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de la Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Emmanuel Leonardo David FLORES cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Que el Consejo Superior mediante Ordenanza N° 84/2017 ratificó la Ordenanza N° 02/2017-CD, en la cual aprueba la Estructura Orgánico Funcional que rige en esta Casa de Estudios.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 226/2017-CD, de carácter ABIERTO, de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Categoría SIETE (7) – Efectivo – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad de Ingeniería.

Resol. – CD N° 176/2022

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del Orden de Mérito para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- 1º.- FLORES, Emmanuel Leonardo David
- 2º.- AZCURRA GOMEZ, Héctor Edgardo
- 3º.- BERMEJO, Ricardo Ángel
- 4º.- RIVERA, Noelia Melisa
- 5º.- VENTURA, Mario Nereo
- 6º.- MAZA, Juan Jesús

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	FLORES, Emmanuel Leonardo David
Documento Único:	D.N.I. 35.829.668
CUIL o CUIT	20-35829668-9
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales
Dedicación	
Carácter	Efectivo

### 3. Término de la designación

Desde el	
Hasta el	

### 4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

#### Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o compartido	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obrera	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	8	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol. – CD N° 176/2022

ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Lic. MARCELA QUERQUEN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONOMICA FINANCIERA

Lic. MARCELA QUERQUEN  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

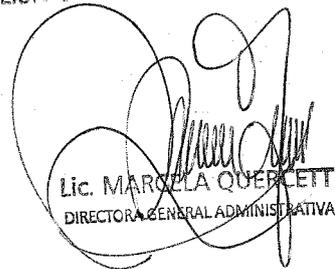
RESOLUCIÓN – CD Nº **176/2022**




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
 DECANO



Lic. MARCELA QUERLETTI  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA